

VIOLENCIA, CONTROL Y DISCIPLINA LABORAL. EL DELITO EN LA HABANA EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL XIX

VIOLENCE, CONTROL, AND LABOUR DISCIPLINE: CRIME IN HAVANA DURING THE FIRST DECADES OF THE NINETEENTH CENTURY

Yolanda Díaz Martínez

yolanda@armac.cu

Archivo Nacional de la República de Cuba

RESUMEN

En el presente trabajo examinamos la delincuencia y marginalidad en La Habana en las primeras décadas del siglo XIX, atendiendo a los condicionantes sociales y económicos. Nos interesan las consecuencias de la extensión de la plantación sobre los sectores urbanos, los límites que se pusieron al “color de la piel” a la hora de conceputar los delitos así como la represión de la vagancia como medio de reconducir a los marginados del sistema.

Palabras Claves: Habana, plantación, criminalidad, violencia y vagancia.

ABSTRACT

In this paper we examine delinquent and criminal activity in the city of Havana during the first decades of the nineteenth century, paying particular attention to social and economic conditions. We are interested in the consequences of the plantation's expansion into the urban sectors, the limits established by skin colour when it come to considering crime, and the repression of vagrancy as a way of “driving” marginal sectors.

Key words: Havana, plantation, crimes, violence and vagrancy.

1. Introducción

La Habana, centro de la administración colonial, que creció al calor de su condición de puerto escala, se consolida en las décadas finales del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX como una gran urbe gracias al

cultivo y comercio del azúcar. Es el lugar de residencia de la oligarquía, de comerciantes y funcionarios, pero también de los estratos más humildes: blancos, negros y mulatos libres, que se incorporan a los espacios urbanos.

El crecimiento de la población en las primeras décadas del siglo XIX y las escasas posibilidades de acceder a un empleo estable o un trozo de tierra en una economía dominada por el azúcar, fueron campo propicio para el aumento del número de desarraigados del sistema.

La marginalidad se tradujo en un incremento de la violencia y la criminalidad. Y así lo hacía constar en 1825 el Intendente de Hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, en un oficio enviado al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de la Península:

“Estos ataques, repetidos y escandalosos, hacen levantar el grito y tienen a los buenos y pacíficos vecinos en una continua alarma y agitación. Se ejecutan tamaños desórdenes no solo en las horas de la noche, sino en el pleno día, en los lugares más frecuentados de la capital y suburbios, a presencia de un pueblo que corre despavorido sin encontrar muchas veces asilo porque en general se cierran en estos casos las puertas de las habitaciones inmediatas, huyendo sus dueños de ser envueltos en el pillaje y los excesos que trae consigo la multitud descompuesta y la confusión.”¹

Lo anterior no constituía un hecho novedoso. En 1823 al acceder al gobierno de la isla Francisco Dionisio Vives,² situó como principales objetivos de su mandato reconducir el clima político -tras el proceso emancipador en América- y controlar la criminalidad. Según argumentaba, “la multitud de hechos repetidos exigen el remedio eficaz que corte de raíz tan escandalosos atentados”.³

A primera vista, La Habana, puerto-escala, aparece –al igual que otras ciudades similares- como un centro de delitos que no conocían de limitaciones a nivel espacial o temporal. Podía acontecer en cualquier barrio –más allá de la posición social de sus habitantes-, lo mismo dentro que fuera de los muros de la ciudad.⁴ Y si bien lo habitual era que las personas

-
1. Citado por LEVÍ MARRERO, *Cuba. Economía y Sociedad*, Playor S.A., Madrid, 1978, tomo XIV, pp. 28-29.
 2. Francisco Dionisio Vives, Conde de Cuba, asumió el mando de la isla el 2 de mayo de 1823 manteniéndose en dicho cargo hasta 1832. Unido a sus funciones como máxima autoridad administrativa presidía la Real Audiencia.
 3. “Informe de Francisco Dionisio Vives”, 25 de julio de 1823, Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Fondo Gobierno Superior Civil (en adelante GSC), Leg. 1323, Exp. 50832.
 4. Para esa fecha La Habana se encontraban distribuida por barrios, y su ubicación se delimitaba a partir de la Muralla, construida tiempo atrás con la intención de proteger a la ciudad de los ataques de corsarios y piratas. Dentro de recinto amurallado, conocidos también como de intramuros, encontramos: Gobierno, Santo Domingo, San Francisco, Santa Clara, Espíritu Santo, Paula, San Isidro, Belén, Santa Teresa, Ursulinas, Monserrate, San Felipe, Ángel y San

fueran asaltadas en la vía pública, podían también ser intimidadas en sus domicilios. Los ataques se perpetraban a cualquier hora del día, si bien prevalecían los cometidos en las noches.

A pesar de las medidas adoptadas por Vives y por su sucesor Mariano Ricafort, el número y frecuencia de los delitos no mermó. En 1834, el nuevo Capitán General, Miguel Tacón, reiteraba que la criminalidad continuaba en aumento, mientras que en la prevención y persecución no se habían producido avances sustanciales.

“Causa horror el atrevimiento con que en medio del día o en la horas de reposo han sido atacadas infinitas personas pacíficas en las calles de esta ciudad, en el recinto sagrado de sus casas o en los caminos del campo, y la multitud de hechos aislados exigen el remedio eficaz que corte de raíz tan escandalosos atentados.”⁵

Los testimonios de los viajeros y el discurso de las autoridades nos devuelven igualmente el reflejo de una ciudad violenta. Pero, ¿hasta que punto se correspondía con la realidad? ¿Qué motivaba la extensión de los delitos? El examen de la delincuencia y la marginalidad en La Habana en las primeras décadas del siglo XIX, atendiendo a los condicionantes sociales y económicos nos puede ofrecer algunas respuestas a estas preguntas. Y para ello, establecemos un doble nivel de análisis, desde arriba, a partir de las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos,⁶ y desde abajo, considerando la respuesta de la sociedad ante el avance de la plantación y la extensión de las relaciones esclavistas; dicho de otro modo, las formas de manifestarse de los que quedaron excluidos del mercado de trabajo y que no encontraron otra salida que la delincuencia.

Juan de Dios. Los barrios extramuros eran: San Lázaro, Colón, Peñalver, Guadalupe, Jesús María y Chávez.

5. MIGUEL TACÓN, *Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba*, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, La Habana, 1838, p 27.
6. Un instrumento fundamental fueron los Bandos de Buen Gobierno y Policía, que ante la ausencia de un Código Penal que especificara las pautas del comportamiento en la sociedad penalizara las violaciones, se convirtieron en el documento rector que establecía las normas de convivencia y las cuestiones permisibles, haciendo especial énfasis en las restricciones sobre la población negra, así como sobre la entrada de individuos desconocidos.

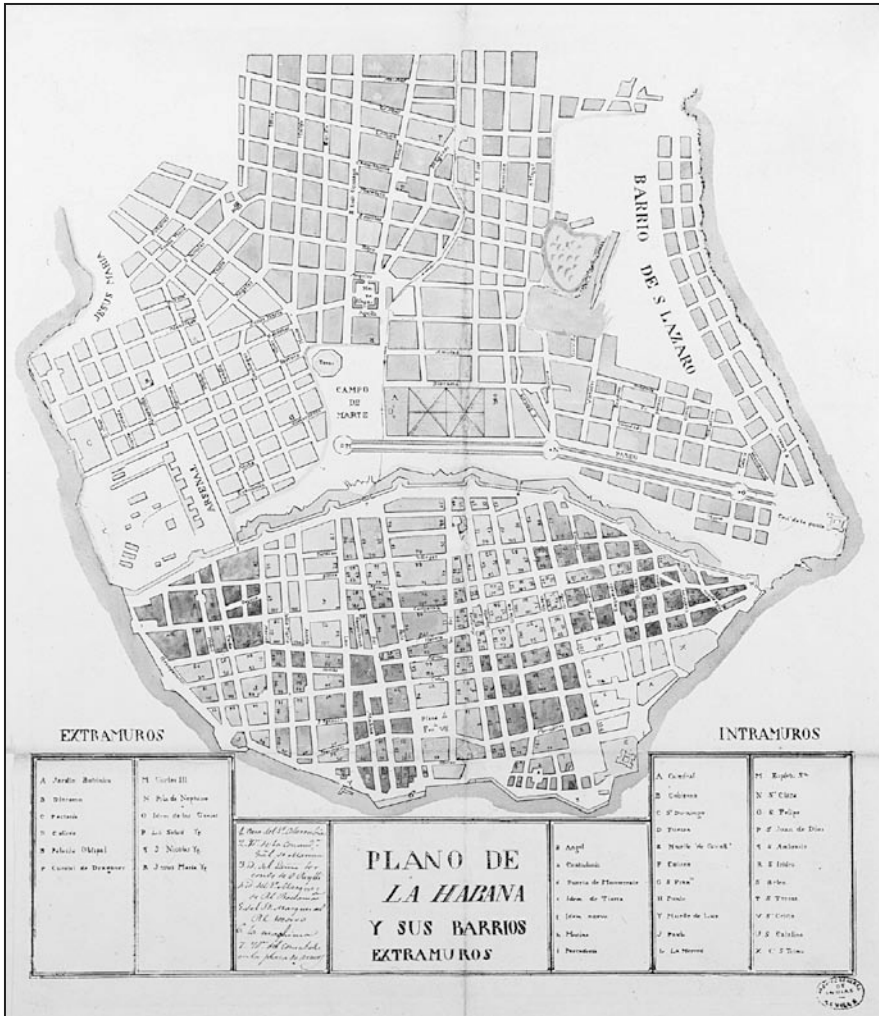


FIGURA 1. Plano de la Habana y sus barrios extramuro, Archivo General de Indias, MP, Santo Domingo, 795



FIGURA 2. Plano Pintoresco de La Habana, 1849.

2. La revolución del azúcar, la revolución de las ideas. Enmarcar el delito

Con la expansión de la agricultura comercial a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX cambiaron los referentes económicos y sociales que hasta entonces habían distinguido la sociedad insular. La concentración de la propiedad en pocas manos y la desaparición -desde fechas tempranas- de los terrenos de carácter público, entre otros factores, impidieron el afianzamiento de los pequeños propietarios que vieron como el mundo rural tradicional se desmoronaba ante el avance de la plantación. La utilización de los esclavos como mano de obra predominante generalizó el desprecio hacia las labores manuales consideradas “trabajo de negros.” La sociedad, fuertemente jerarquizada, asentaba sus diferencias no solo en la preeminencia del patrimonio sino también en el color de la piel y la condición jurídica.⁷

Para los productores de azúcar el esclavo era la única solución viable a corto plazo para forzar el despegue de la economía y, desde entonces, el aumento de éstos fue explosivo. El incremento del cultivo fue proporcional al número de esclavos que desembarcaban en la isla.⁸ El binomio azúcar-esclavos marcó no solo el derrotero por el que transcurriría el desarrollo económico sino también las relaciones sociales a nivel insular.

La política de control social entonces vendría determinada, en primer lugar, por la esclavitud. El desequilibrio demográfico provocado por el alto número de esclavos y la preocupación que este hecho despertó entre las autoridades y los propios hacendados marcaría en no pocos casos la respuesta de éstos a las tensiones sociales. El crecimiento de las plantaciones, explica Gloria García, “estuvo asociado a la formulación de una política de control, mucho más restrictiva, respecto a la población negra.” Estas normas cumplían una doble función: por un lado, mantener las diferencias entre los estamentos; del otro, entorpecer las actividades independientes de los negros tanto si eran libres como esclavos.⁹

También jugarían un papel importante las condiciones internacionales: el estallido de la Revolución francesa (1789), la sublevación de esclavos en Haití (1791), la guerra de independencia en España (1808-1814), la reunión de las Cortes en Cádiz (1812), la vuelta de Fernando VII (1814), la creación de Juntas y finalmente la independencia de las colonias americanas (1808-

7. EDUARDO TORRES CUEVAS, “La sociedad esclavista y sus contradicciones”, en Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba. La Colonia, evolución socioeconómica y formación nacional. De los orígenes hasta 1867*, Ed. Política, La Habana, 1994, tomo 1, pp. 281-282.

8. Véanse JUAN PÉREZ DE LA RIVA, “El monto de la inmigración forzada en el siglo XIX”, *Para la historia de las gentes sin historia*, Ariel, Barcelona, 1975, pp. 129-130. MANUEL MORENO FRAGINALS, *El ingenio*, Ciencias Sociales, La Habana, 1978, tomo 3, pp. 35-37.

9. GLORIA GARCÍA, “Vertebrando la resistencia: la lucha de los negros contra el sistema esclavista, 1790-1845,” en M^a DOLORES GONZÁLEZ RIPOLL, *et al*, *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*, CSIC, Madrid, 2004, pp. 258-259.

1818), todos estos hechos indudablemente tuvieron su impacto en la isla. Y precisamente La Habana, que acaparaba la mayoría del tráfico mercantil de la colonia, tenía una condición privilegiada para la expansión de las nuevas ideas de libertad que recorrían Europa y América.¹⁰

Especial significado tuvo en la isla la revolución de Haití y su posible impacto. El temor a una sublevación de esclavos aconsejaba el aumento de las medidas de dominación y regulación. La respuesta de las autoridades vendría jalonada por la extensión del cimarronaje y las revueltas de esclavos, motines e insurrecciones, que se sucedieron entre los años finales del siglo XVIII y la década de 1840. Además de las medidas adoptadas por los dueños de ingenios para asegurar la “paz” de sus haciendas, en las áreas urbanas, Francisco de Arango y Parreño, desde el Real Consulado de Agricultura y Comercio, clamaba por la supresión de las milicias de color y el gobierno regulaba el baile de los negros en las áreas urbanas el día de Reyes.¹¹

Al propio tiempo que se aplicaban otras disposiciones destinadas al control de los artesanos, pequeños comerciantes y trabajadores urbanos que restringían la libre circulación –permitida solo mediante pases- y regulaban incluso el ocio para evitar la reunión en las tabernas consideradas “posibles focos de reunión y subversión”.¹² Tras las quejas por el estado de embriaguez, las reyertas y escándalos, se trataba de regular –como hemos apuntado- las tabernas, en particular aquellas más cercanas al puerto y por tanto posibles focos de difusión y debate de las nuevas ideas.

Y en esta misma línea recibió un tratamiento particular la tenencia y uso de armas entre la población libre. Los Bandos de Buen Gobierno y Policía fijaban con todo detalle las armas permitidas y las excluidas. Entre estas últimas fueron comprendidos los machetes para ser usados en el campo y las espadas ceñidas y en vainas cerradas en la ciudad. Tales limitaciones se irían ampliando con los años hasta el extremo de prohibirse los cuchillos de cocina o los palos, calificados independientemente de su tamaño o diámetro, como garrotes. Asimismo se prohibió a los artesanos utilizar fuera de los talleres las herramientas que pudieran representar un peligro para la seguridad de la población.¹³

10. Ver JOSÉ LUCIANO FRANCO, *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1965.

11. GLORIA GARCÍA, “Vertebrando la resistencia, pp. 263 y 267; 276-298.

12. *Ibid.*, pp. 266 y 267.

13. Entre las armas consideradas prohibidas se encontraban: pistolas, trabucos y carabinas, puñales, rejonas, almaradas, navajas de muelle con golpe seguro, cuchillos de punta –incluidos los de cocina- faldriqueras, dagas, bastones, etc. Bando de Policía correspondiente a 1826. ANC, Fondo Gobierno General (en lo adelante GG), Leg. 5660, Exp. 28029. Ver además *Bando de Buen Gobierno y Policía de la isla de Cuba expedido por el Excmo. Sr. Don Gerónimo Valdés*. Imprenta del Gobierno y Capitanía general, La Habana, 1942. pp. 36 -38.

La extensión de las restricciones a los instrumentos de trabajo: el caso del machete en las áreas rurales y de las herramientas de los artesanos urbanos, indicaban la preocupación creciente de las autoridades y las elites por la repercusión que las ideas liberales tuvieran en isla y que estas llegaran a transformarse en un movimiento de resistencia que implicara no solo a los esclavos, sino también a los campesinos afectados por el proceso de demolición de las haciendas y la reconversión de la agricultura, así como a los artesanos de las ciudades. Pero para evitar su contagio y propagación no bastaba con criminalizar a los trabajadores y sus herramientas, se necesitaban medidas que atendieran al escarmiento y desaconsejaran cualquier intento de rebelión. No fue casual que durante el gobierno de Joaquín de Ezpeleta (1838-1840) se agilizará al máximo la administración de justicia para juzgar a los infractores: la formación de sumario en veinticuatro horas y la ejecución del castigo en no más de treinta días.¹⁴

Relacionado con lo anterior, la legislación también prestaba especial interés a los delitos contra la propiedad, donde se incluían los robos y los hurtos, pero sobre todo los incendios, que eran utilizados tanto por los esclavos como por los marginados del sistema –y de igual modo en el campo y en la ciudad-. Los primeros acudían a los incendios para modificar el ritmo de trabajo en las plantaciones o como medida escarmentadora. Por lo general, las sublevaciones culminaban con el incendio de la finca, una metáfora del fin de la opresión y las injusticias.¹⁵ Aunque tal práctica no era privativa de los esclavos, entre la población libre también era usual que tras un robo se incendiara el lugar –incluidas las iglesias-. No podemos descartar que se tratara de borrar los vestigios que pudiesen conducir a su captura pero, por su repetición y frecuencia, podemos enmarcarlos dentro de las manifestaciones de “resistencia diaria.”¹⁶ Entre los años 1825 y 1852 fueron concluidas por los diferentes fiscales de la Comisión Militar un total de 854 causas de diversa índole –poco más de la mitad (431) en La Habana- y dentro de ellas un porcentaje elevado se correspondía con el robo de animales, algún cargamento de mercancía o dinero, lo que evidenciaba que los autores estaban buscando medios de supervivencia.

Tras la constitución del Tribunal de Vagos y Picapleitos y el establecimiento de la Audiencia de La Habana bajo el gobierno de Miguel Tacón, muchas de las causas que se radicaban en la Comisión pasaron a esos tribunales, quedando esta solamente para los juicios a salteadores, malhechores y ladrones en despoblado que actuaran en cuadrillas, así

14. “Bando de Buen Gobierno y policía decretado por Joaquín de Ezpeleta,” ANC, GG, Leg. 1061, Exp.97781

15. MANUEL BARCIA, *Con el látigo de la ira. Legislación, represión y control en las plantaciones cubanas, 1790-1870*, Ciencias Sociales, La Habana, 2000.

16. Al respecto ver JAMES SCOTT, *Weapons of the Weak. Every days forms of peasant resistance*, Yale University, Massachusetts, 1985 y “Formas cotidianas de rebelión campesina”, *Historia Social*, n°. 28, 1997, pp. 13-39.

como a quienes atentaran con sus actos contra los derechos de S.M. la Reina y el sistema legal establecido, o a los esclavos sublevados.

En todo caso, la persecución y represión de los delitos era mucho más acusada cuando intervenían los esclavos. Al temor que provocaba entre las autoridades y los propietarios que la suma de las armas y los incendios pudiesen derivar en movimientos de resistencia más organizados, se añadía el “miedo al negro,” acrecentado tras la rebelión de los esclavos de Saint Domingue y las sublevaciones que estremecieron la isla en las décadas de 1830 y 1840.¹⁷ Quizás por ello el ajusticiamiento de un negro que hubiese cometido un delito de agresión física contra el amo revivía añejas prácticas medievales de escarnio público. En La Habana, por ejemplo, al acusado se le introducía en un saco (*sic*) que era arrastrado por una bestia hasta la zona de la Punta, donde se alzaba la horca. El cadáver era expuesto durante varias horas y más tarde se le cortaban la cabeza y las manos para ser exhibidas en diferentes puntos de la ciudad como medida de escarmiento y como aviso que desaconsejara futuros actos similares. De hecho, en el acto de la ejecución pública se procuraba la presencia de una representación de diferentes dotaciones.¹⁸

Y fue precisamente este sector de la población quien concentró el discurso sobre el delito y encarnó la mayoría de las figuras delictivas.

3. De la rebelión a la delincuencia. El color del delito

Como hemos avanzado, el auge del cultivo del azúcar impuso en la colonia un patrón de poblamiento asentado en el número de africanos necesarios para su fabricación. En el espacio de la plantación entonces encontramos un gran número de trabajadores en condiciones de servidumbre y esas relaciones sociales de producción se proyectaron más allá del cercado de la finca para permear toda la sociedad.¹⁹ Se trató de una sociedad que perpetuaba en el color la posición subordinada, aún cuando hubiese variado la condición jurídica. Así el discurso sobre la delincuencia se centra fundamentalmente en los negros y mulatos, tanto esclavos como libres, reviviendo el mundo del barracón.

En el Bando de Gobernación dictado por Vives en 1825 se prohibía entre otras cuestiones el tránsito en horas de la noche, circular sin una carta del amo y toda reunión en privado o en establecimientos públicos. Tales restricciones fueron recogidas en el *Reglamento para regular el comportamiento de negros*, publicado por el Ayuntamiento en junio de

17. GLORIA GARCÍA, “Vertebrando la resistencia”, pp. 295-320.

18. Sobre las formas de castigo utilizadas durante el Medievo y los cambios producidos con el paso del Antiguo al Nuevo Régimen, véase el clásico de MICHEL FOUCAULT, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Madrid, 1996 (Primera edición en francés, 1975).

19. *Ibid.*, pp. 234-236.

1826, que pretendía pautar el comportamiento de la población de color, al tiempo que establecía las obligaciones y los castigos para los infractores.

El Reglamento, bajo el pretexto de la identificación y persecución de los prófugos, ponía especial interés en que los negros y mulatos circularan debidamente acreditados. Los esclavos solo podrían salir en horario nocturno a causa “de necesidades extremas de sus amos” y debían alumbrarse con un farol o antorcha que permitiera la identificación de su rostro. Por su parte, los negros libres debían justificar su condición y evitar –según se “sugería” en el Reglamento- salir de sus hogares en horario nocturno a fin de prevenir equívocos, el resto de los requisitos a cumplir eran similares a los de los esclavos en cuanto a las condiciones en que debían producirse las salidas y los procedimientos contra quienes no siguieran lo establecido.

Los negros y mulatos libres, que no se resignaban a perder las escasas libertades de que gozaban, interpretaron con razón que el Reglamento imponía severas trabas a la libre circulación al estilo de las haciendas azucareras. Por ello en su reclamación marcaban distancia entre el ingenio y la ciudad, entre ser esclavos y ser libres:

“con motivo de haberse cometido algunos asesinatos en las noches precedentes se estableció entre otras medidas la que los de la citada clase no puedan andar por la noche sin farol, bajo multa y demás penas establecidas en extremo severas y que no marcan distinción entre ellos (pardos y morenos libres) y los esclavos, recibiendo por igual los castigos establecidos.”²⁰

Gloria García ha señalado los vínculos existentes entre la población de color libre y las dotaciones cercanas, donde las relaciones familiares y las prácticas religiosas mantuvieron vivos los lazos de unión. Normalmente los encuentros se celebraban al amparo de la noche, y esta circunstancia presumiblemente no era desconocida tanto para los dueños de ingenios como para las autoridades. Restringir la circulación nocturna se preveía como una medida saludable que de paso cortaba el flujo de ideas y alejaba el ejemplo pernicioso de los libres de las haciendas. Sin embargo, el gobierno colonial, ante el peligro que representaba un movimiento mayor de protesta entre los pardos y morenos libres, y anticipando mayores prejuicios que beneficios, concluía aconsejando:

“reflexionar maduramente de que la expresada medida estableciendo esa desigualdad puede ocasionar turbación en el orden público o disgusto en la clase numerosa de color, á la que no es político atribuir los indicados

20. “Reglamento para regular el comportamiento de negros”, ANC Fondo Real Ordenes y Cédulas (en lo adelante ROC) Leg. 65, nº. 5.

desordenes y que para evitar estos deben adoptarse providencias generales de policía, análogas a las circunstancias de esa ciudad.”²¹

De todos modos se continuó criminalizando a los trabajadores. También los chinos fueron calificados como poco confiables, dados a las prácticas de hechicerías y “artes malignas.” Esos prejuicios, unido a su rebeldía, contribuyeron a crearles cierta fama de delincuentes peligrosos, dispuestos a la violencia brutal en contra de quienes les mandaban o propensos a la auto-destrucción.

4. Reconducir a los marginados. Vagos y jugadores

Junto al uso de armas, las autoridades insulares situaban la causa de los delitos en otras dos cuestiones: a) la creciente cantidad de vagos, ociosos y desafectos al trabajo, y b) el arraigado vicio del juego.²²

Y asociados a la vagancia y el juego aparecían una serie de personajes singulares en el panorama habanero de principios del siglo XIX, entre ellos sobresalían:

Los *curros del Manglar* que habitaban principalmente en los barrios de extramuros, donde confluían la pobreza y los comportamientos marginales. Generalmente eran negros y mulatos libres que aparecían como reputados matones y que hicieron del asesinato –por encargo o a título individual- una profesión.²³

Vinculados al juego encontramos a los *mataperros*, aunque fueron catalogados como criminales por las autoridades. Así como *el gallero* y *el gurrupé*. El primero, era el encargado de cuidar y conducir a los gallos en las vallas. El segundo fungía como ayudante del banquero en el juego de monte, que estaba prohibido.²⁴

Uno de los más pintorescos y llamativos personajes fue el *pica-pleitos*, personas no letradas que se ganaban la vida interviniendo en las causas judiciales: “ni abogado, ni procurador, ni escribano, ni oficial de causas, es agente, y es todo lo que quiere, más aun, gana más que todos estos y no paga un centavo de contribución.”²⁵ Se encontraba en casi todas las salas, pero su espacio preferido eran los portales, donde instalaba una pequeña mesa para ofrecer consejos legales.

21. *Ibíd.*

22. YANINA SANTIZO, *Vagancia y control social*. La Habana 1792-1840. Tesis de Licenciatura, Universidad de La Habana, curso 2003-2004, p 71. (Inédita)

23. Ver FERNANDO ORTIZ, “Los negros curros”, *Archivos del Folclore cubano*, La Habana, Vol. II, n° 27, Junio de 1927.

24. ENA MOURIÑO, *El juego en Cuba (sus factores, su desenvolvimiento histórico durante la época colonial)*, La Habana, (se), 1947.

25. JOSÉ FRANCISCO VALERIO, “Cuadros Sociales”, tomado de SALVADOR BUENO, *Escena de costumbrismo cubano*, p. 69 (Biblioteca Virtual Cervantes.com)

También, según el catálogo oficial, aparecían como criminales otros marginados del sistema como los limosneros, guapos, vendedores de lotería, etc.²⁶

El juego era uno de los problemas que, según las autoridades administrativas, contribuía a elevar las cifras de delitos, de ahí su persecución y control.²⁷ José Antonio Saco, en su *Ensayo sobre la vagancia*,²⁸ afirmaba que el juego era una de las causas que conducían a la vagancia, aunque no necesariamente aparecían asociados. A los sitios donde se jugaba acudían los trabajadores blancos, mulatos y negros libres, que gastaban, en pocos minutos, lo que a veces le había costado obtener en semanas. Y sentenciaba:

“Las casas de juego son la guarida de nuestros hombres ociosos, la escuela de corrupción para la juventud, el sepulcro de la fortuna para las familias, y el origen funesto de la mayor parte de los delitos que infectan la sociedad en que vivimos”.²⁹

De ese modo, en un abigarrado panorama convivían los marginados del sistema, catalogados y encasillados como vagos y jugadores. Se trataba a priori de integrarlos en una categoría social que forzara las medidas para su control y reconducción.

El concepto de *vago* adquiere dimensión jurídica sobre todo en los períodos de crisis o de transición.³⁰ Y en estos años, como se ha expresado, asistimos al avance y consolidación de la plantación. De nuevo las consecuencias de ese proceso se dejan sentir también en el mundo urbano, en este caso con el aumento de los marginados. Los moldes en los que hasta entonces habían funcionado las relaciones en el campo se desquician: la extensión del trabajo esclavo como predominante en la agricultura, el desigual nivel de desarrollo en cada una de las regiones de la Isla, la concentración de la población en ciertas zonas y el relativo despoblamiento de otras -la ganadería practicada de forma extensiva que tampoco favoreció el crecimiento de núcleos poblacionales-, así como la concentración de la propiedad en pocas manos y la desaparición -desde fechas tempranas- de los terrenos de carácter público, entre otros factores, impidieron el afianzamiento de los pequeños propietarios.³¹

26. YANINA SANTIZO, *Vagancia y control social*, pp. 55-63.

27. JUAN BOSCO AMORES, *Cuba en la época de Ezpeleta (1786-1790)*, EUNSA, Pamplona, 2000, pp. 115-117.

28. JOSÉ ANTONIO SACO, *Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba*, Instituto Cubano del Libro, Santiago de Cuba, 1974. Este trabajo fue presentado a la Sociedad Económica de Amigos del País y premiado en 1831.

29. *Ibid.*, p. 16

30. JOSÉ ANTONIO PIQUERAS y ENRIC SEBASTIÀ, *Agiotistas, negreros y partisanos. Dialéctica social en vísperas de la Revolución Gloriosa*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1991, pp. 330-338.

31. IMILCY BALBOA, *La Protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*, CSIC, Madrid, 2003, pp. 53-57.



FIGURA 3. Negros curros. *Tipos y costumbres de la isla de Cuba por los mejores autores de este género* /obra ilustrada por D. Víctor Patricio de Landaluze; fototipia Taveira; con un prólogo de Antonio Bachiller y Morales, Ed. Miguel Villa, La Habana, 1881.



FIGURA 4. El ñaigo. *Tipos y costumbres de la isla de Cuba por los mejores autores de este género* /obra ilustrada por D. Víctor Patricio de Landaluze; fototipia Taveira; con un prólogo de Antonio Bachiller y Morales, Ed. Miguel Villa, La Habana, 1881.

Por otro lado, la plantación, traslada a su entorno “la estructura sociodemográfica que le es peculiar”. Los pobladores de las regiones que van siendo ocupadas por el cultivo del azúcar o bien debieron reconvertir su dedicación productiva o marcharse a las ciudades en busca de otras fuentes de empleo. Pero en las ciudades el mercado de trabajo era reducido y fueron usuales en esta época los trabajos temporales y a destajo. También las descripciones realizadas por algunos viajeros reflejan el auge y generalización de las ventas ambulantes como una de las vías más utilizadas para procurarse el sustento. En la ciudad era tal el número de vendedores que, por lo general, al terminar el día no lograban vender totalmente sus mercancías. Para los artesanos la situación no era mejor, el gusto de las élites por los productos de importación actuaba como freno para el desarrollo de las manufacturas locales, lo que repercutía en las fuentes de empleo.³² A la falta de oportunidades de trabajo para la población libre de las áreas rurales, se unía la mencionada concepción generada con la extensión de la esclavitud, que despreciaba el trabajo manual como “cosa de negros”.

Alentada por ese proceso, la vagancia creció por estos años y también adquirió significado como fuente de bandolerismo, aunque en realidad más que la causa, constituía una manifestación más del estado socioeconómico de la isla y fue un fenómeno tanto rural como urbano.

Por otra parte, la presencia del alto número de vagos nos está indicando que el mercado no podía absorber todos los brazos disponibles, sin embargo, los dueños de ingenios no dejaron de solicitar la entrada de esclavos bajo el supuesto de la falta de brazos.³³ De modo que podemos concluir que en el contexto estudiado la generalización del término y las disposiciones contra la vagancia, más que el reflejo de un supuesto “mal social”, estuvieron encaminadas a reconducir a los marginados del proceso productivo y desarraigados en vías de proletarización y forzar su aceptación de las reglas del juego impuestas por la plantación: más azúcar y más esclavos.

32. GLORIA GARCÍA, “Vertebrando la resistencia, p. 234-235. Ver además de la propia autora, “El Auge de la sociedad esclavista en Cuba” en INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA, *La colonia. Evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*, Editora Política, La Habana, 1994, pp. 225-263.

33. Al respecto IMILCY BALBOA, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, Biblioteca Historia Social, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social, Valencia, 2000, pp. 186-187.